

## Trámite de Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes

El propósito de este trámite es que los ciudadanos antes de apersonarse en la entidad a solicitar la inscripción, renovación o actualización en el Registro Nacional de Oferentes, tengan la seguridad que sus datos y requisitos están de forma correcta, con la finalidad de que el Certificado Nacional de Oferentes, que es requisito indispensable para participar en los actos públicos de las instituciones públicas de salud para la adquisición de medicamentos, equipos médicos-quirúrgicos e insumos de imagenología, odontología y de laboratorio y de cualquier otro producto que guarde relación con los anteriores se logren hacer con mayor agilidad.

### Antes de iniciar el trámite considerar lo siguiente:

Tener en cuenta, que el trámite es realizado por el Representante Legal de la Empresa (Natural o Jurídica).

Observación: En el trámite debe colocar como mínimo 3 miembros de la Junta Directiva.

Pasos a seguir de acuerdo al caso:

- 1. <u>Si usted es el Representante Legal de una Empresa (registrada con número de</u> <u>Pasaporte o Cédula)</u> y realizará el trámite, debe ejecutar los siguientes pasos:

  - 1.2. Activar su cuenta en el correo que le llego de la Plataforma Panamá en Línea.
  - 1.3. Ingresar al enlace <u>https://panamaenlinea.gob.pa/panamaenlinea/login.html</u>, Iniciar Sesión con su usuario y contraseña.
  - 1.4. En el menú principal, escoger el trámite "Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes".
  - 1.5. Complete el trámite y envíelo.

**IMPORTANTE**: Registrar como mínimo 3 miembros de la Junta Directiva.

- 2. <u>Si usted es el Representante Legal de una Empresa (registrada con número de RUC),</u> y realizará el trámite, debe ejecutar los siguientes pasos:
  - 2.1. Registrarse, llenando el formulario de Registro https://panamaenlinea.gob.pa/panamaenlinea/registro.html
  - 2.2. Activar su cuenta en el correo que le llego de la Plataforma Panamá en Línea.

- 2.3. Ingresar al enlace <u>https://panamaenlinea.gob.pa/panamaenlinea/login.html</u>, Iniciar Sesión con su usuario y contraseña.
- 2.4. En el menú principal, seleccionar la opción "Funcionalidades".
- 2.5. Seleccionar "Registro de Persona Jurídica", presionar la flecha.
- 2.6. Complete el formulario de "Registro de Persona Jurídica" y presione el botón "Enviar".
- 2.7. Su solicitud de "Registro de Persona Jurídica" pasara por un proceso de Aprobación por la AIG.

Una vez aprobada la Persona Jurídica (Empresa) por la AIG, usted podrá realizar el trámite.

- 2.8. En la Barra azul, colocar el cursor arriba de su nombre.
- 2.9. Escoger la opción "Empresas".
- 2.10. Escoger el nombre de la Empresa a quien va a representar, presionando el botón "Actuar".
- 2.11. En el menú principal, escoger el trámite "Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes".
- 2.12. Complete el trámite y envíelo.

**IMPORTANTE**: Registrar como mínimo 3 miembros de la Junta Directiva.

- 3. Si usted es un Tramitador o Apoderado Legal de un Representante Legal y realizará el trámite a nombre de una <u>Empresa (registrada con número de Pasaporte o Cédula)</u>, debe ejecutar los siguientes pasos:
  - 3.1. Registrarse, llenando el formulario de Registro https://panamaenlinea.gob.pa/panamaenlinea/registro.html
  - 3.2. Activar su cuenta en el correo que le llego de la Plataforma Panamá en Línea.
  - 3.3. Ingresar al enlace <u>https://panamaenlinea.gob.pa/panamaenlinea/login.html</u>, Iniciar Sesión con su usuario y contraseña.
  - 3.4. El Representante Legal de la Empresa debe estar registrado y otorgarle una Cesión de Poder a su persona. Realizando estos pasos.
    - 3.4.1. En el menú principal, seleccionar la opción "Funcionalidades".
    - 3.4.2. Seleccionar "Cesión de Poder", presionar la flecha.
    - 3.4.3. Complete el formulario de "Cesión de Poder" y presione el botón "Enviar".
    - 3.4.4. Su solicitud de "Cesión de Poder" pasara por un proceso de Aprobación
      - 3.4.4.1. Aprobación por la persona a quien se le otorgo la cesión de Poder. El Tramitador o Apoderado Legal debe aprobar esta Cesión.
      - 3.4.4.2. Aprobación por la AIG. Una vez aprobada la cesión de poder, usted podrá realizar el trámite.
  - 3.5. En la Barra azul, colocar el cursor arriba de su nombre.
  - 3.6. Escoger la opción "Representar a".
  - 3.7. Escoger el nombre de la persona a quien va a representar, presionando el botón "Representar".

- 3.8. En el menú principal, escoger el trámite "Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes".
- 3.9. Complete el trámite y envíelo.

**IMPORTANTE**: Registrar como mínimo 3 miembros de la Junta Directiva.

- 4. Si usted es un Tramitador o Apoderado Legal de un Representante Legal y realizará el trámite a nombre de una <u>Empresa (registrada con número de RUC)</u>, debe ejecutar los siguientes pasos:
  - 4.1. Registrarse, llenando el formulario de Registro <u>https://panamaenlinea.gob.pa/panamaenlinea/registro.html</u>
  - 4.2. Activar su cuenta en el correo que le llego de la Plataforma Panamá en Línea.
  - 4.3. Ingresar al enlace <u>https://panamaenlinea.gob.pa/panamaenlinea/login.html</u>, Iniciar Sesión con su usuario y contraseña.
  - 4.4. El Representante Legal de la Empresa debe estar registrado y otorgarle una Cesión de Poder a su persona. Realizando estos pasos.
    - 4.4.1. En el menú principal, seleccionar la opción "Funcionalidades".
    - 4.4.2. Seleccionar "Cesión de Poder", presionar la flecha.
    - 4.4.3. Complete el formulario de "Cesión de Poder" y presione el botón "Enviar".
    - 4.4.4. Su solicitud de "Cesión de Poder" pasara por un proceso de Aprobación.
      - 4.4.4.1. Aprobación por la persona a quien se le otorgo la cesión de Poder. El Tramitador o Apoderado Legal debe aprobar esta Cesión.
      - 4.4.4.2. Aprobación por la AIG. Una vez aprobada la cesión de poder, usted podrá realizar el trámite.
  - 4.5. En la Barra azul, colocar el cursor arriba de su nombre.
  - 4.6. Escoger la opción "Representar a".
  - 4.7. Escoger el nombre de la persona a quien va a representar, presionando el botón "Representar"
  - 4.8. Nuevamente en la Barra azul, colocar el cursor arriba de su nombre.
  - 4.9. Escoger la opción "Empresas".
  - 4.10. Escoger el nombre de la Empresa a quien va a representar, presionando el botón "Actuar"
  - 4.11. En el menú principal, escoger el trámite "Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes".
  - 4.12. Complete el trámite y envíelo.

**IMPORTANTE**: Registrar como mínimo 3 miembros de la Junta Directiva.

# Para dejar de actuar a nombre de un Representante Legal (Persona natural), debe realizar los siguientes pasos:

- 1. En la Barra azul, colocar el cursor arriba de su nombre.
- 2. Escoger la opción "Representar a".

3. Escoger el nombre de la persona a quien está representando, presionar el botón "Dejar de Representar".

#### Para dejar de actuar a nombre de un Representante Legal (Persona natural) y de una Empresa asociada a esta persona, debe realizar los siguientes pasos:

- 1. En la Barra azul, colocar el cursor arriba de su nombre.
- 2. Escoger la opción "Representar a".
- 3. Escoger el nombre de la persona a quien está representando, presionar el botón "Dejar de Representar".

Para dejar de actuar a nombre de una Empresa asociada a su persona, debe realizar los siguientes pasos:

- 1. En la Barra azul, colocar el cursor arriba de su nombre.
- 2. Escoger la opción "Empresas".
- 3. Escoger el nombre de la Empresa a la cual está representando, presionar el botón "Dejar de Actuar".

## Procedimiento para realizar el Trámite de Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes:

 Accesar al sitio de PanamaTramita, <u>http://panamaenlinea.gob.pa/</u> iniciará Sesión, colocando sus datos de usuario:"Correo Electrónico de registro"; y su Contraseña".

- Internet	Iniciar Sesión	
The second s	Nombre de Usuario "Su usuario es el correo electrónico del registro"	
EL Panas	Correo electrónico	
	Contraseña "Su contraseña es la ingresada en su registro"	
	Contraseña Iniciar Registro	<ol> <li>Si no se encuentra registrado dar clic en "Registrarse" y encontrará un formulario de registro.</li> </ol>
	¿Has olvidado tu contraseña?	
Autoridad Nacion la Innovación Guber innovamos p.	nal para rnamental ara ti	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

2- En la Pantalla del Portal del Ciudadano, seleccionará el botón "Trámites Disponibles"(1). Al desplegarse la Pantalla de los Trámites, haga Clic en el Trámite de "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES"(2).

÷	→ C	https://panama	enlinea.gob.pa/panamaenlinea/#/				Q
<u> </u>	plicaciones	🚳 TestPEL 🕘 AC	CENT 11 17.10.201				
			PanamaTramita Portal Ciudadano				
	Trámi	ites Disponibles	Trámites Pendientes	Trámites Finalizados	Mis Trámites	Funcionalidades	Trámites Favoritos
	1. Clic e	n botón "Trámites Disponibles"		LISTADO DE T	TRÁMITES		Buscart
		Inst	itución 🔱	Trámit	e	11 Iniciar Trámite 11	Marcar como Favorito
	Autoridad	del Tránsito y Transporte	e Terrestre (ATTT)	Solicitud de Pago de Boletas de Tránsito		<b>&gt;</b>	*
	Dirección	de Investigación Judicial	(DIJ)	Solicitud de Récord Policivo		<b>&gt;</b>	*
-	Ministerio	de Salud (MINSA)		Solicitud de Inscripción al Registro Nacion	al de Oferentes	1	*
	•		¥	-		- <b>1</b>	
	Mostrando	registros del 1 al 3 de un	total de 3 registros			2. Ubicar el trámite y hac Clic en la flecha de la colur "Iniciar Trámite"	Anterior 1 Sig

- 3- En la Pantalla Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes, encontrará la solicitud la cual ya vendrá con los datos de la Persona Natural/Jurídica(Representante legal) dueña del tramite cargados, pero no visibles para el usuario, por lo que se debe estar atento a cómo se está realizando el tramite, por ejemplo:
  - Encabezado para Persona Natural

	PanamaTramita Portal Ciudadano					
Trámites Disponibles	Trámites Pendientes	Trámites Finalizados	Mis Trámites	Funcionalidades	Trámites Favoritos	
	•					
S	iolicitud	V	alidación / Subsanación		Fin del Trámite	

Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes

 Encabezado para Persona Jurídica, muestra un cintillo donde se indica que está actuando su representante. Se debe haber registrado previamente la Persona Jurídica.

	PanamaTramita Portal Ciudadano						
Trámites Disponibles	Trámites Pendientes	Trámites Finalizados	Mis Trámites	Funcionalidades	Trámites Favoritos		
		Estas representand	o a la empresa NOMBRE DE				
s	olicitud	v	alidación / Subsanación		Fin del Trámite		
Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes							
Manual de Usuario	V2	AIG		Octubre 20	18		

• Encbezado para Representación (Cesion de Poder Persona Natural)

	PanamaTramita Portal Ciudadano					USAF FMILIA
Trámites Disponibles	Trámites Pendientes	Trámites Finalizados	Mis Trámites	Funcionalidades	Trámites Favoritos	
		Recuerda que estás actuando en r	epresentación de I NC	OMBRE DEL CIUDADANO		
	Solicitud	v	alidación / Subsanación		Fin del Trámite	

Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes

 Encabezado para representación a empresa a traves de Cesión de Poder, se debe haber otorgado previamente la sesión de poder.

	PanamaTramita Portal Ciudadano				(	<b>VOINEILLE</b>
Trámites Disponibles	Trámites Pendientes	Trámites Finalizados	Mis Trámites	Funcionalidades	Trámites Favoritos	
	Estás actu	ando en representación de NOM	IBRE DEL CIUDADANO	y la empresa NOMBRE I	DE LA EMPRESA	
	Solicitud	Va	lidación / Subsanación		Fin del	Trámite
Solicitud de Inscripci	ión al Registro Nacional d	le Oferentes				
	<u> </u>					

## Inicio del Trámite "Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes"

Al Iniciar el Trámite, Usted deberá seguir una serie de pasos a través de las diferentes secciones, donde deberá completar toda la información obligatoria (\*)

1. Tipo de Solicitud.

En esta sección debe indicar el tipi de solicitud que va a realizar.

1.1. Seleccionar entre Inspección, Renovación o Actualización en el tipo de solicitud que Solicitud de (\*)

🔘 Inscripción 🔵 Renovación 🔵 Actualización desea realizar.

#### 2. Datos del oferente.

En esta sección debe completar la información detallada referente al tipo de registro del oferente que va a realizar la solicitud.

2.1. El campo Tipo de registro vendrá cargado y bloqueado automáticamente con el tipo de registro correspondiente a quien esté realizando el trámite, Tipo de registro (\*)

```
O Persona Natural O Persona Jurídica Persona Natural o Jurídica.
```

- 2.1.1. En caso de ser Persona Jurídica:
  - a) Los campos N° de ruc y tipo de sociedad vendrán cargados y bloqueados para

Obtener datos hacer clic en el botón que le permitirá obtener los datos que completarán automáticamente los campos: ficha de la empresa, fecha de constitución de la empresa, documento de la empresa y razón social.

b) Se debe ingresar cedula del representante la legal Nº de plástico rep.Legal Cédula del representante legal Nº de plástico

📩 y el número de plástico de la cédula

para confirmar y cargar los datos del representante legal. El N° de plástico se encuentra en la parte de atrás de la cédula y está conformado por letras y/o números.

Obtener datos c) Hacer clic en el botón representante legal.

que cargará los datos del

- 2.1.2. En caso de ser persona natural:
  - a) El campo Tipo de documento y N° de ruc vendrán autocompletados con la información del solicitante que realiza el tramite, puede ser nacional o Tipo de documento (\*) Nº de ruc O Cédula O Pasaporte

9-999-9999

extranjero.

Cédula representante legal

3. Registro de la empresa.

En esta sección se llenan los datos del Registro público de la empresa.

- 3.1. En caso de ser persona jurídica:
  - 3.1.1. Los datos se cargan automáticamente en el paso 2.1.1.a

```
Manual de Usuario V2
```

AIG

- 3.2. En caso de ser persona natural:
  - 3.2.1. Se deben completar manualmente los campos obligatorios Ficha de la empresa, Fecha de constitución de la empresa y Documento de la empresa.
- 4. Datos de la empresa oferente.

En esta sección debe llenar datos adicionales a la empresa que va a realizar la solicitud. 4.1. En caso de ser persona jurídica:

- 4.1.1. Los campos razón social, se actúa como, y nombre de representante legal vienen cargados del punto 2.1.1.a
- 4.1.2. Se deben completar los campos dígito verificador y nombre comercial.
- 4.2. En caso de ser persona natural:
  - 4.2.1. Los campos obligatorios Digito verificador, Razón social, y Nombre comercial deben ser completados manualmente.
  - 4.2.2. Los campos Se actúa como y Nombre del representante legal vienen completados con la información del representante legal que creo la Persona jurídica.
- 5. Dirección.
  - 5.1. Se deben completar todos los campos obligatorios con los datos de la dirección donde está ubicada la empresa.
  - 5.2. Se deben completar los campos obligatorios N° de contacto y correo electrónico de la empresa.
- 6. Productos que comercializa.
  - 6.1. Se debe seleccionar haciendo clic

en la

casilla correspondiente a los productos que comercializa el oferente, se puede seleccionar múltiples opciones y debe contar con la licencia correspondiente a cada tipo de producto.

roductos que comercializa (

6.2. En caso de seleccionar la opción Otros, se despliega el campo para ingresar otros

productos se debe contar con las licencias correspondientes que se deben adjuntar en el campo de adjuntos: "Otras Licencias".

- 7. Licencias de operaciones.
  - 7.1. Se deben completar los campos Autoridad, Producto, y fecha de vencimiento de las licencias otorgadas por las diferentes autoridades que verifican el trámite, según los productos que comercializa escogidos en el punto 6 así:
    - 7.1.1. Si en el campo "Productos que comercializa" se selecciona cualquiera de las opciones Médico quirúrgico, Laboratorio, Imagenología, Odontología, en las

Manual de Usuario V2

opciones que muestra el campo "Autoridad" se debe escoger la opción "Dir. General de Salud". El campo producto será autocompletado.

- 7.1.2. Si en el campo "Productos que comercializa" se selecciona la opción **Medicamentos,** en las opciones que muestra el campo "Autoridad" se debe escoger la opción "Dir. Nacional de Farmacias y Drogas". El campo producto será autocompletado.
- 7.1.3. Si en el campo "Productos que comercializa" se selecciona la opción Otros en la lista que muestra el campo "Autoridad" se debe desplegar la opción "Otro". El campo deberá ser completado manualmente.
- 7.1.4. Se debe completar el campo fecha de vencimiento y ésta fecha debe estar vigente para poder participar.
- 7.2. Se debe hacer clic en el botón Añadir licencia para poder completar los datos de otras licencias de operaciones. Volver al punto 7.1
- 7.3. Si desea eliminar una licencia puede realizarlo haciendo clic en la equis de color

rojo 🎽 que aparece en la esquina superior derecha de los campos, sólo si añadío mas de una licencia.

#### 8. Junta directiva.

Es requerido por el Ministerio de Salud completar los datos de mínimo 3 miembros de la Junta Directiva.

8.1. Para agregar cada miembro de la junta directiva, se debe escoger el tipo de

documento <sup>Cédula</sup> Pasaporte para cada directivo, dependiendo de si el directivo es nacional (cedula) o extranjero (pasaporte) se deberán completar diferentes campos.

8.1.1. Si el directivo es ciudadano panameño con cédula panameña: Cédula del representante legal

a) Se debe ingresar la cedula del directivo

número de plástico de la cédula para confirmar y cargar los datos del directivo. El N° de plástico se encuentra en la parte de atrás de la cédula y está conformado por letras y/o números.

b) Hacer clic en el botón completo del directivo.

- c) Ingresar el cargo del directivo.
- 8.1.2. Si el directivo es un extranjero:
  - a) Al seleccionar en el campo Tipo de documento la opción Pasaporte, se despliegan los campos N° de pasaporte, Nombre completo y Cargo que deben ser completados manualmente.

que cargará el campo Nombre

- 8.2. Se debe hacer clic en el botón Añadir miembro para poder completar los datos de otros miembros de la junta directiva. Volver al punto 8.1
- 8.3. Si desea eliminar un miembro de la junta directiva puede realizarlo haciendo clic en

la x de color rojo 🞽 que aparece en la esquina superior derecha de los campos, sólo si añadío mas de una licencia.

- 9. Datos adicionales.
  - 9.1. Completar la información del campo obligatorio Nro. De idoneidad del contador público autorizado y del campo obligatorio Estados financieros revisados por.
- 10. Detalle de contacto de persona autorizada a tramitar ante la comisión de registro nacional de oferente.
  - 10.1. Completar la información del campo obligatorio Nombre completo, N° de contacto y Correo electrónico.
- Documentos necesarios para el trámite.
   En esta sección se deben adjuntar los documentos requeridos para el trámite, dependiendo de cuales sean solicitados.
  - 11.1. Campo Pasaporte Vigente del Solicitante, se carga el pasaporte del solicitante del trámite, este campo aplica solo cuando el solicitante es Extranjero con Pasaporte.
  - 11.2. El campo Licencia de Operaciones de la Dirección General de Salud, se carga la Copia de licencia de operaciones de la Dirección General de Salud.
  - 11.3. El campo Licencia de Operaciones de la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas, se carga la Copia de Licencia de Operaciones de la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas.
  - 11.4. En el campo Otras Licencias, se carga la licencia de otros productos cuando selecciona la opción Otros en la sección Productos que comercializa.
  - 11.5. En el campo Aviso de Operaciones del Ministerio de Comercio e Industria, se carga la Copia de Aviso de Operaciones vigente.
  - 11.6. En el campo Estados Financieros o Cartas de Solvencia Financiera, se carga la Copia de estados financieros o carta que notifique solvencia económica.
  - 11.7. En el campo Catálogo de Productos del trámite de Inscripción en el Registro Nacional de Oferentes del MINSA, se carga la Copia de catálogo de productos que suministra la entidad.

Este catálogo es un requisito del trámite, para descargarlo ir a la siguiente dirección web <u>http://190.34.154.88/woferentes/Documentos/Requisitos/catalogos\_01\_02\_2017.xlsx</u> Ilenarlo con toda la información solicitada y adjuntarlo a la solicitud en línea.

- 11.8. En el campo Certificación del Registro Público, se carga la Copia de Certificado de Registro Público vigente. Aplica solo cuando la empresa Oferente es registrada como Persona Jurídica.
- 11.9. Certificado de Oferente Original se carga con Copia del certificado original. Aplica para el tipo de solicitud de Renovación o Actualización.

- 11.10. El campo Poder firmado y notariado se carga con la Copia del poder firmado y notariado. Aplica solo cuando el trámite es iniciado por tercera persona.
- 11.11. En el campo Otros Documentos (Cédulas/Pasaportes) se debe cargar las cedulas o pasaporte de los miembros de la junta directiva.
- 12. Confirmación de culminación del trámite.

En esta sección se aceptara las condiciones y la declaración jurada en cuanto a la veracidad de la información suministrada en la solicitud.

Confirmación de culminación del trámite

 Declaración Jurada: Como representante o apoderado legal del oferente, declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información que suministro en la presente solicitud es cierta y nuestra empresa cu
comprometo a mantener actualizada toda la información del oferente y del catálogo de productos en el registro nacional de oferentes bajo pena de inhabilitación para participar en actos públicos.

 Occlaro bajo juramento, que la información suministrada a través de este formulario es correcta.

Para finalizar el trámite tiene disponibles 2 botones:

Botón Cancelar, estará activo en cualquier momento durante el llenado de la solicitud, para permitirle al usuario cancelar la solicitud.

Botón Enviar, se debe hacer clic en este botón cuando finalice el llenado de la solicitud, debe completar todos los campos obligatorios y la declaración jurada para que el botón se habilite y pueda enviarse la solicitud.

Seleccionar fichero				
Nombre	Tamaño Progreso Estado Accion			
dij.jpg	544,04 🖌 🖉 🕞 😋	par .		
Confirmación de culmina	ación del trámite			
Declaración Jurada: Como represen disposiciones del artículo 200 del c	ttante o apoderado legal del oferente, declaro bajo la gravedad ódigo sanitario. Además me comprometo a mantener actualiza	juramento, que toda la información que suministro en la preser toda la información del oferente y del catálogo de productos e	nte solicitud es cierta y nuestra empresa c n el registro nacional de oferentes bajo pe	cumple con las ena de inhabilitación para
participar en actos públicos.				

## Nota General

En el correo registrado en la Aplicación al momento de registrarse y en esta solicitud, le llegarán todas las notificaciones que la aplicación envía, podrá dar seguimiento al flujo del trámite y recibirá las observaciones que envíen los funcionarios. Estas notificaciones también se visualizan dentro del portal de ciudadano.

Manual de Usuario V2

#### Otros puntos a considerar

### Tarea de Reparo (Subsanar Trámite)

Luego que el ciudadano llena y envía el formulario en línea, este lo revisa un funcionario de la entidad del MINSA y es posible que le envíen a subsanar, en este caso al ciudadano le llega la notificación a su correo, debe ingresar nuevamente a la aplicación, hacer clic en Trámites Pendientes y tomar la solicitud haciendo clic en el nombre del trámite para realizar la subsanación.

Ejemplo de correo de notificación

#### Trámite Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes

Estimado/a									
Le informamos que debe subsana	Le informamos que debe subsanar la solicitud del trámite Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes con identificador 71-IREGNAOF-7-2018 debido a los siguientes motivos:								
- Campo Documento de la em	- Campo Documento de la empresa: Subsanar								
Se debe verificar el campo	Se debe verificar el campo Documento de la empresa								
Por favor, corregir.									
Ir a portal del ciu	Ir a portal del ciudadano								
Trámites Disponibles	Trámites Pendientes	Trámites Fir	Hacer clic en el nombre del trámite para iniciar la subsanación	Funcionalida	ades Trámit	es Favoritos			
		LISTADO	DE TRÁMITES POLIENTES						
Mostrar 10 v registros	Hacer clic en la sección Trámites Pendientes		▼		Buscar:				
ID Trámite 🛛 🕸	Institución	11	Trámite	tt.	Fecha Creación	J₹ Estado J↑			
71-IREGNAOF-7-2018	Ministerio de Salud (MINSA)	Solicitud de Insc	ripción al Registro Nacional de Oferentes		01-11-2018 09:37	Subsanación			
- •	•	•		¥		- •			
Mostrando registros del 1 al 1 de un tota	Il de 1 registros					Anterior Siguiente			

- Luego de dar Clic a el nombre del trámite, la aplicación lo va a dirigir al trámite y encontrará la observación donde le indica que debe subsanar:
- El(los) campo(s) que se indica en la sección Subsanaciones a realizar se verá enmarcado en rojo y será editable para poder realizar el ajuste, sólo podrá corregir los datos que se indique en esta sección, los demás campos permanecerán bloqueados.

Subsanaciones a realizar				
Nombre del funcionario	Fecha de revisión			
Revisor Minsa (AIG)	@ 01/11/2018 10:59		Datos y comentarios del funcionario guion onvió a	
Campo Documento de la empresa: Subsanar			subsanar	
debe verificar el campo Documento de la empresa				
īpo de solicitud				
iolicitud de (*)				
O Inscripción O Renovación O Actualización				
Datos del oferente				
ipo de registro (*)	Tipo de documento (*)	Nº de ruc		
Persona Natural Persona Jurídica	Cédula Pasaporte	8-716-1753	Campo que debe ser	
			subsanado	
Registro de la empresa				
iicha de la empresa	Fecha de constitución de empresa		Documento de la empresa	
<b>a</b> 12112	mi 01/08/2018		a Documento	

#### PDF que genera la aplicación

Luego que el Oferente culmina el llenado del formulario en línea, el funcionario lo revisa y de estar toda la información y documentación correcta, lo envía a cierre; la aplicación genera un PDF que se envía por correo y muestra la solicitud con todos los campos que fueron llenados; este formulario debe ser presentado por el Oferente al momento de dirigirse a la entidad a culminar su solicitud. Para descargar el PDF generado debe seguir los siguientes pasos.

Ingresar a su correo electrónico y hacer clic en Descargar.

#### Trámite Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes

Estimado/a EMILIO JOSE, ROMERO GONZALEZ:

Le informamos que el trámite de Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Oferentes con identificador 71-IREGNAOF-7-2018, se encuentra en el estado de Cierre. Observaciones finales del funcionario:

Documentación correcta, lista para pasar a comite

 Descargar
 Hacer clic en el enlace "Descargar" para poder descargar la solicitud e imprimirla

Manual de Usuario V2

#### Cómo realizar una Cesión de poder

En la Pantalla del Portal del Ciudadano, seleccionará la opción **"Funcionalidades.** Al desplegarse la Pantalla de funcionalidades, haga Clic en la flecha azul paa inicar la **"CESIÓN DE PODER".** 

	PanamaTramita Portal Ciudadano		Hacero	ilic en la opción Funcionalida	ides	
Trámites Disponibles	Trámites Pendientes	Trámites Finalizados	Mis Trámites	Funcionalidades	Tra	ámites Favoritos
Mostrar 50 v registros		Funcion	alidades		Busca	ar:
	Institución	11	Trámite		11	Iniciar Trámite 1
Autoridad para la Innovación Gu	bernamental (AIG)	Registro de P	Persona Jurídica			÷
Autoridad para la Innovación Gub	pernamental (AIG)	Cesión de Po	oder			÷
•		▼ -			•	4
Mostrando registros del 1 al 2 de un	n total de 2 registros					Hacer clic en la flecha para iniciar

## Inicio del Trámite "Cesión de Poder"

Al Iniciar el Trámite, Usted deberá seguir una serie de pasos a través de las diferentes secciones, donde deberá completar toda la información obligatoria (\*)

 En la Pantalla Cesión de Poder, encontrará la solicitud la cual ya vendrá con los datos de la Persona Natural dueña del tramite cargados, al inicar el trámite, usted le otorgará poder a otra persona natural.

Cesión	de	Poder

Nombre completo:	Nº cédu	la/pasaporte:
Nombre del solicitante		Identificación

 En la sección Datos de cesión, usted deberá escoger el tipo de cesión que puede ser Apoderado legal, Representación, Representante de la empresa, Representante de menor, o Representante legal, según sea el caso.

🛔   Tipo de cesión 🔹
Apoderado legal
Representación
Representante de la empresa
Representante de menor
 Representante legal
DATUS DEL AUTURIZADO

3. En la sección Datos de cesión, usted deberá escoger la fecha de validez de la cesión (importante que sea mínimo de 5 días), ésta fecha será el periodo en que la persona

podrá actuar por usted y debe durar por lo menos el tiempo que demore el trámite para que pueda ser completado.

echa	de va	lidez							
	DD/	MM/	YYYY						
~		n	ov. 20'	18		>	Aplicar	Limpiar	
lu	ma	mi	ju	vi	sá	do			
<del>29</del>	<del>30</del>	81	4	2	3	4			
-5	6	7	8	9	10	11			
12	13	14	15	16	17	18			

4. En la sección Datos del autorizado debe ingresar en el campo correo electrónico del autorizado el correo de la persona que va a autorizar; éste debe ser el correo con que



- 5. En caso de existir el usuario del autorizado en el sistema el campo Nombre del autorizado se autocompletara con el nombre de la persona.
  - 5.1. En caso de no existir el usuario se generará un error intentar validar.
- 6. En la sección **Listado de Trámites** encontraremos la **Entidad** y la solicitud del **Trámite** al cual otorgaremos Cesión de poder.

Ъ ТІ	RAMITE (1)							
En	tidad		Trámite					
	Entidad ••		Trámite			• *		
	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) Autoridad de los Recursos Acuáldos de Panamá (ARAP) Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) Banco Hipotecario Nacional (BHN)					Añadir tramite		
	Caja de Seguro Social (CSS) Discontina de la Republica de Panama (BCBRP)							
	Dirección de Investigación Judicial (DJ) Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)							
	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)					Enviar		
	Ministerio de Salda (MINSA) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) Ministerio de Vicinarde y Ordenamiente Territorial (NUNDT)							
	Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)							

7. Una vez seleccionamos la Entidad en la lista desplegable **Entidad**, se nos habilitara las solicitudes de los trámites disponibles de dicha entidad que pueden ser gestionado con Cesión de Poder.

▲ Error

al

TRÁMITE (1)						
Entidad		Trámite				
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos	Humanos (IFARI •		Solicitud de Paz y Sa	lvo		•
			Solicitud de Certifica	ición de Créd	lito	
			Solicitud de Paz y Sa	lvo		
						Añadir tra

Nota: es posible añadir más trámites de la misma entidad o de otra entidad en una sola

Cesión de poder al hacer clic en el botón Añadir tramite y replicar los pasos 6 y 7.

Para Orientación y Consultas sobre este y otros trámites puede llamar gratis al 311 o escribirnos a <u>panamaenlinea@innovacion.gob.pa</u>